

ACTA No. 021 (VEINTIUNO)**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA HIDROMIRA
CARCHI E.P. REALIZADA EL JUEVES 26 DE MARZO DE 2026**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, el día jueves 26 de marzo de 2026, siendo las veinte horas con quince minutos, se constituyen en **SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO**, los miembros del Directorio de HIDROMIRA CARCHI EP: Ing. Julio César Robles Guevara, Prefecto de la Provincia del Carchi y Presidente de la Empresa Pública; Mgs. Juan Carlos Salvador Morales, Director de Planificación del GAD Provincial del Carchi; e, Ing. Alex Javier López Valencia, Director de Obras Públicas del GAD Provincial del Carchi. Actúa como Secretario el Mgs. Miguel Montenegro, Gerente de la Empresa quien, cumpliendo el pedido del señor Presidente, pone en conocimiento el orden del día a tratar:

1

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta No. 20 de la sesión anterior;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Presidencia correspondiente al período 2025;
4. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al período 2025;
5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros año 2025;
6. Conocimiento y aprobación de la homologación técnica y salarial de HIDROMIRA CARCHI EP;
7. Conocimiento y aprobación de la reforma al Presupuesto 2026;
8. Conocimiento y aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico por procesos de HIDROMIRA CARCHI EP;
9. Conocimiento y aprobación del estado de situación de la Alianza Estratégica con la empresa pública China Energy Engineering Group;
10. Conocimiento del estado de situación de los Estudios Geológicos de la Central Hidroeléctrica Mira presentado por el Consorcio PEGASUS TECH;
11. Conocimiento del estado de situación del informe de avance de los estudios de ampliación de la Central Hidroeléctrica Mira a 2 MW presentada por el Consorcio PEGASUS TECH;
12. Asuntos varios;
13. Clausura.

Para fines de acta y, de acuerdo a lo resuelto, en esta sesión se tratarán los primeros ocho puntos del orden del día, quedando los demás a ser tratados en una próxima sesión extraordinaria de Directorio. Por lo tanto, el orden del día a ser tratado en esta sesión es como sigue:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del acta No. 20 de la sesión anterior;
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Presidencia correspondiente al período 2025;
4. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al período 2025;
5. Conocimiento y aprobación de los estados financieros año 2025;



6. Conocimiento y aprobación de la homologación técnica y salarial de HIDROMIRA CARCHI EP;
7. Conocimiento y aprobación de la reforma al Presupuesto 2026;
8. Conocimiento y aprobación de la reforma al Estatuto Orgánico por procesos de HIDROMIRA CARCHI EP;
9. Clausura.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Por Secretaría se procede a constatar la asistencia del 100% de los miembros del Directorio; por lo que, al existir el quórum reglamentario, el señor Presidente instala la sesión.

2

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ANTERIOR. -Secretaría procede a dar lectura al acta No. 20 de sesión ordinaria de Directorio; finalizada su lectura, el Mgs. Juan Carlos Salvador mociona su aprobación, moción apoyada por unanimidad de los miembros del Directorio.

RESOLUCIÓN:

#21-SO-Mar-2026-p2-001-R: Por unanimidad se aprueba el acta No. 20 de sesión ordinaria de Directorio.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025. - El Ing. Julio César Robles, Presidente del Directorio de HIDROMIRA CARCHI EP procede a dar lectura del Informe N° HCEP-P-JR-2026-001-I de la presidencia del Directorio, correspondiente al período de gestión 2025, destacando las resoluciones tomadas al interno del Directorio en sus diferentes sesiones ordinarias y extraordinarias, tales como: designación de dos Gerentes Generales, Ingeniera Nastenka Ordóñez, cuyas funciones las realizó durante el mes de febrero e Ing. Miguel Montenegro, que inició su gestión a partir del mes de abril hasta la fecha. Autorización del proceso de rendición de cuentas; conocimiento y aprobación de informes de gestión gerencial, proformas presupuestarias y POA 2025 y 2026, aprobación de la página web y nuevo logo institucional, documentación aprobada para la firma del convenio interinstitucional con la Prefectura del Carchi; disposición para dejar sin efecto la transferencia al GADPC para creación de cooperativas y capacitación a la comunidad El Baboso, con base en el criterio jurídico emitido; aceptación de las propuestas del Aliado Estratégico para el estudio de generación de un segundo mega y estudio geológico para estabilización de talud de la Central Hidroeléctrica Mira; aprobación del Reglamento de uniformes para el personal; aprobación del cerramiento de la Central con postes de hormigón y alambre de púas, delegación a HIDROMIRA como la ejecutora del Proyecto Geotérmico Carchi, entre las resoluciones citadas más relevantes.

Finalizada su presentación, al estar acorde a las resoluciones adoptadas al interior del Directorio, el Mgs. Juan Carlos Salvador mociona su aprobación. Apoya la moción el Ing. Alex López y se aprueba por unanimidad.



RESOLUCIÓN:

#21-SO-Mar-2026-p3-001-R: Por unanimidad el Directorio aprueba el Informe N° HCEP-P-JR-2026-001-I de la presidencia del Directorio, correspondiente al período de gestión 2025. Resolución que entra en vigencia sin perjuicio de la aprobación del acta.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025.

–El Mgs. Miguel Ángel Montenegro, en su calidad de Gerente General de HIDROMIRA CARCHI EP, cargo ejercido desde el 01 de abril de 2025, presenta al Directorio el Informe de Gestión Anual de Gerencia HIDROMIRA CARCHI EP 2025 N° HG-MM-2026-001-I, en el que explica las actividades realizadas en la gestión empresarial, financiera, administrativa, comercial, técnica y operativa. En la parte financiera informa que, de acuerdo a la programación inicial de ingresos y su ejecución, se alcanzó una efectividad del 99.97%; informa igualmente sobre las cuentas por cobrar a las Distribuidoras y Agentes del sector eléctrico y las cuentas por pagar al Aliado Estratégico. En cuanto a la planificación anual aprobada en el mes de junio de 2025, informa que la misma fue modificada ya que las consultorías de estudios de talud y generación del segundo mega en la CHM fueron asignadas al Aliado Estratégico, en consecuencia, el cumplimiento de actividades programadas fue del 77.19%. Se generó el convenio interinstitucional con el GAD Provincial del Carchi, determinando que, para el año 2026 se intervendrá en el camino que conduce a la Central y se amparan las cooperaciones interinstitucionales que se han venido realizando. En cuanto a la gestión administrativa, informa que la EP, durante el año 2025 se manejó con 10 empleados, cinco de ellos bajo relación de dependencia y cinco por servicios profesionales, a fin de dinamizar la operatividad empresarial; además, señala el aporte que cada profesional contratado por servicios ha entregado como productos mensuales. Respecto a la comercialización, en el 2025 se ha generado 8.117.912,36 kWh, pagado al valor de 0.017 dólares el kWh, total facturado 582.054,30 USD, quedando pendiente de pago al Aliado Estratégico la factura del mes de diciembre. En lo referente al Directorio, en calidad de secretario ha participado en seis sesiones, entre ordinarias y extraordinarias. Así también informa que, se dio cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2024; y, respecto al Proyecto Geotérmico Carchi, manifiesta que se han mantenido reuniones con el MAE a fin de obtener la autorización y aprobación para iniciar con los trámites técnicos y legales, contando al momento con la carta de intención, la hoja de ruta con el Ministerio y la carta de interés con el posible inversor del proyecto. Una vez finalizada la presentación, se pone a consideración del Directorio para su revisión y resolución.

En concordancia con lo expuesto, el Ing. Alex López mociona su aprobación, moción apoyada por el Mgs. Juan Carlos Salvador y con el apoyo del voto del señor Presidente, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión Anual de Gerencia HIDROMIRA CARCHI EP 2025 N° HG-MM-2026-001-I.

RESOLUCIÓN:

#21-SO-Mar-2026-p4-001-R: Por unanimidad el Directorio aprueba el Informe de Gestión Anual de Gerencia HIDROMIRA CARCHI EP 2025 N° HG-MM-2026-001-I. Resolución que entra en vigencia sin perjuicio de la aprobación del acta.



5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025. – Para la explicación de este punto del orden del día se concede la palabra a la Lic. Margarita Tanicuchi quien, en su calidad de contadora de la Empresa, explica los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, presentando así el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo del efectivo y estado de ejecución presupuestaria con sus respectivos anexos: cédula presupuestaria de ingresos y cédula presupuestaria de gastos.

En cuanto al Estado de Situación Financiera explica que, el total de activos asciende a 3,893,316.21 USD, en donde se encuentran registrados los activos corrientes, deudores financieros, otros activos financieros como prepagos de seguros, las inversiones en bienes de larga duración, inversiones en proyectos y programas y otros activos, el total de pasivos asciende a 320,220.80 USD, en donde se registran los pasivos corrientes y pasivos financieros; y, en el patrimonio se registra un patrimonio neto de 3,573,095.41 USD, dando un total de activos y de pasivos más patrimonio de \$3'893.316,21 USD.

En el Estado de Resultados, expone el resultado de explotación, de operación, transferencias netas, rentas de inversiones y otros y actualizaciones y ajustes de gastos, dando un resultado del ejercicio de \$14.851,67.

Respecto al Estado de Cambios en el Patrimonio informa que el saldo final al 31 de diciembre de 2025 del patrimonio de la empresa asciende a \$3'573.095,41. Y, en el Estado de Flujo del Efectivo refleja las fuentes y usos del efectivo, obteniendo como resultado un superávit/déficit bruto de +/- \$63.156,54.

Y, sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria, presenta las cédulas de ingresos y gastos con una ejecución presupuestaria para el año 2025 del 99.97% de ingresos y un 77.06% de gastos.

Una vez finalizada la explicación, aclaradas las inquietudes existentes y a conformidad de los presentes, el Ing. Alex López mociona su aprobación. Apoya la moción el Mgs. Juan Carlos Salvador y apoyada por el señor Presidente, se aprueba la moción y por ende los estados financieros del año 2025.

RESOLUCIÓN:

#21-SO-Mar-2026-p5-001-R: Por unanimidad el Directorio aprueba los Estados Financieros de HIDROMIRA CARCHI EP correspondientes al año 2025. Resolución que entra en vigencia sin perjuicio de la aprobación del acta.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN TÉCNICA Y SALARIAL DE HIDROMIRA CARCHI EP. – Se concede la palabra al Abg. Giovanny Lara, asesor legal externo de la Empresa quien, con base en el informe sobre homologación técnica y salarial de HIDROMIRA CARCHI EP presentado en esta sesión, expone el contenido del mismo sustentado en una sólida base normativa, cuya metodología para la determinación de la escala salarial se presenta bajo tres criterios técnicos principales como valoración de cargos por competencias, variables técnicas del sector eléctrico y el principio de sostenibilidad financiera, ya que la adopción de una escala salarial y clasificación institucional más alta no constituye un incremento injustificado del gasto, sino una medida técnica necesaria para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad del

servicio público de energía eléctrica. En tal razón, esta propuesta se fundamenta en criterios técnicos, jurídicos y financieros que garantizan la sostenibilidad institucional de la empresa pública de generación hidroeléctrica. El informe está estructurado de acuerdo a la base normativa, la metodología utilizada, la estructura organizacional considerada en cinco niveles, la escala salarial propuesta de acuerdo al estatuto a ser aprobado, personal requerido en la actualidad, cálculo de beneficios laborales adicionales, impacto financiero institucional, política salarial recomendada y su conclusión. Finalizada la presentación del informe, el Mgs. Juan Carlos Salvador considera que este es un tema que debe ser analizado a profundidad y propone la conformación de una comisión para su análisis y presentación del informe respectivo. En virtud de lo expuesto, el Presidente del Directorio sugiere que sea el Director de Planificación quien realice la respectiva revisión y presente el correspondiente informe a ser tratado en la siguiente sesión extraordinaria de Directorio; y que, a través de Gerencia, se remita la información y las comunicaciones pertinentes.

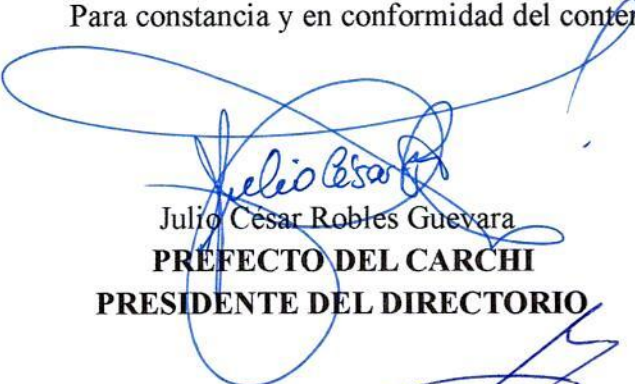
5

- 7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026.** – El señor Gerente explica que la reforma al presupuesto 2026 está elaborada con base en la aprobación de la homologación salarial propuesta en el punto anterior. En tal razón, el Directorio dispone que este punto sea revisado igualmente por la comisión designada y sea abordado en el Directorio de acuerdo al informe que se presente al respecto.
- 8. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DE HIDROMIRA CARCHI EP.** – El asesor legal externo expone este punto, aclarando que, si bien es cierto, la Empresa cuenta con el *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública HIDROMIRA CARCHI EP*, aprobado el 12 de abril de 2023, mediante Resolución Administrativa No. HCEP-P-JT-001-MARZO-2023, a esa fecha la Central Hidroeléctrica Mira no se encontraba operando, ya que el Aliado Estratégico se encontraba en inicios de trabajos para su rehabilitación y puesta en marcha; por lo tanto, es necesario realizar una reforma que abarque los puntos y artículos que no fueron contemplados en su momento, tales como: actualización de su misión, visión, objetivo general y objetivos estratégicos, contemplados en los artículos 6, 7, 8, 9, respectivamente; numeral 4 del artículo 18; aumento del subproceso de generación hidroeléctrica; reforma al proceso de gestión financiera y aumento del subproceso de comercialización, reforma a los subprocesos de contratación pública y de coordinación de seguridad industrial y salud ocupacional; es decir, una reforma integral de los procesos contemplados en el estatuto y que se adapte a las exigencias y normativas vigentes y a las actividades que desarrolla HIDROMIRA en la actualidad. Finalizada su explicación, el Mgs. Juan Carlos Salvador considera que igualmente este tema está anclado a los puntos 6 y 7 del orden del día; por lo tanto, debería ser analizado por la comisión y ser tratado en una próxima sesión. Encontrándose en concordancia con lo expuesto, el Directorio en pleno dispone su tratamiento por la comisión y, una vez presentado el informe integral, sea analizado y resuelto en la próxima sesión de Directorio.
- 9. CLAUSURA.** – Finalizados los puntos a tratar y siendo las veintiún horas con treinta minutos, el señor Presidente clausura la presente sesión ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública HIDROMIRA CARCHI EP, párrafo tercero: “*Sin perjuicio de la ejecución inmediata de la resolución adoptada, el acta será aprobada y suscrita en la próxima sesión de Directorio*”, disposición que se aplicará a todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

Para constancia y en conformidad del contenido de la presente acta, firman:

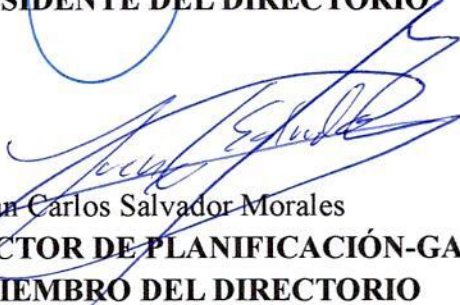
6



Julio César Robles Guevara
PREFECTO DEL CARCHI
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Miguel Ángel Montenegro
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



Juan Carlos Salvador Morales
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN-GADPC
MIEMBRO DEL DIRECTORIO



Alex Javier López Valencia
DIRECTOR DE OOPP-GADPC
MIEMBRO DEL DIRECTORIO